

CLEANCEL, S. A.*Disolución y Liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea, aprobando los balances, inicial y final de liquidación que son coincidentes, cuyo contenido es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	975,92
Total Activo	975,92
Pasivo:	
Capital Suscrito	60.101,21
Resultados de Ejercicios Anteriores	-25.158,88
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	-33.966,41
Total Pasivo	975,92

L Hospitalet, 20 de diciembre de 2007.—Liquidador, Gaspar Bellido Flores.—78.808.

**COAFI, S. L.
(Sociedad absorbente)****GRUPO ASOCIADO
DE PATRIMONIOS, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de Coafi, Sociedad Limitada y Grupo Asociado de Patrimonios, Sociedad Limitada, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, en fecha 21 de diciembre de 2007, mediante la absorción de esta última por la primera, de acuerdo con el Proyecto de Fusión conjunto, suscrito por las dos sociedades participantes en la fusión en fecha 12 de diciembre de 2007, constituido el depósito del mismo en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el n.º 503 y extendiéndose las correspondientes notas en las hojas sociales en fecha 20 de diciembre de 2007, tomando como balances de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida los cerrados a 24 de octubre de 2007, aprobados por las respectivas Juntas Generales.

Se hace constar expresamente que se ha cumplido con la puesta a disposición de documentación e información previstos en el artículo 238 de la Ley Sociedades Anónimas y, asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades intervinientes en la Fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 243 de la misma Ley.

Barcelona, 21 de diciembre de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, Vidal Vidal Miralles.—78.017.

2.ª 31-12-2007

**COFISE, INSTALACIONES
Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/2007, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Marian Motoc, contra la empresa Cofise, Instalaciones y Reformas, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 12 de noviembre de 2007, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.590,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—77.621.

**COMERCIAL DE SISTEMAS
UNIFICADOS REPROGRÁFICOS, S. L.***Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 12-12-07 en el procedimiento de ejecución número 196/06 y acumulado seguido a instancia de don Ramón Luis Vicente, contra Comercial de Sistemas Unificados Reprográficos, S. L., sobre despido y cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Comercial de Sistemas Unificados Reprográficos, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.407,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—77.642.

CONCEPCIÓN PÉREZ GUERRERO*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 281/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Gabinete Jurídico Comisiones Obreras contra Concepción Pérez Guerrero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de diciembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Concepción Pérez Guerrero, en situación de insolvencia legal total, por importe de 265,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de diciembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—77.344.

**CONEZ, S. L.
FONTITUBOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 88/06, dimanante de autos número 905/05, a instancia de Francisco Marchena Roman y Francisco Javier Marchena Ocaña, contra «Conez, S.L.» y «Fonti Tubos, S.L.», en la que con fecha 30 de noviembre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Conez, S.L.», con CIF B91061515 y a «Fonti Tubos, S.L.», con CIF B91329078, en situación de insolvencia por importe de 1.824,56 euros de principal, más la cantidad de 400 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—77.589.

CONSSAN JS50 SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 332/2005 - Ejecución 7/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Freddy Renato Vascónez Valdivieso, Diego Fernando Ontaneda Guarnizo, Juan Carlos Regalado Cavalier, Juan Plutarco Valentín Veliz Pérez, Milton René Rodríguez Castillo, Fernando Pilicita Caiza y Wilson Heriberto Íñiguez Montoya contra Consan JS50 sociedad limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de diciembre de 2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 19.635,36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.—77.087.

CONSTRUCCIONES BELEMU, S. A.

La Junta general extraordinaria de Construcciones Belemu, Sociedad Anónima, que se celebró con el carácter de universal por asistir todos los accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2007, ha acordado por unanimidad de los accionistas la disolución de la sociedad, designando como Liquidador al Administrador social D. Juan Benito Sánchez, y simultáneamente la liquidación de la misma conforme al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	222.650,75
Tesorería	4.384,39
Total activo	227.035,14
Pasivo:	
Fondos Propios	227.035,14
Total pasivo	227.035,14

Salamanca, 1 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Juan Benito Sánchez.—78.813.

**CONSTRUCCIONES DE FUENTE
ÁLAMO LOS MANCHEGOS, S. L.***Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 92/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Brahim Guenfoud, contra «Construcciones de Fuente Álamo Los Manchegos, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Construcciones de Fuente Álamo Los Manchegos, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.263,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 5 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—77.612.